

HOJA DE ARCHIVO

- 0 -

Legajo No. 1

Cuaderno No. 3

Año 1759

No. de hojas útiles 9

Autos criminales seguidos por el Dr. don Ignacio de Villanueva, Cura y Vicario de la doctrina de Lurigancho, contra don Benito García, por haberle faltado al respeto sin atender a su estado sacerdotal, Escribano Andrés de Sandoval.

Clasificación AUDITORIA GENERAL DE GUERRA

GM - AU2

CAJ. 122

DOC - 3

FOL - 9 + C

CAUSAS PENALES

fsm/.-

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 1
 Año 1759
 Cuaderno No. 3
 No. de hojas antes 9

Actos criminales seguidos por el Dr. don Ignacio de Villanueva, Oros y Vitorio de la doctrina de Lurigancho, contra don Benito Garcia, por haberse faltado al respeto sin atender a su estado sacerdotal, haciendo Andrés de Zamora.

AUDITORIA GENERAL DE GUERRA

CAUSAS PENALES

Clasificación

280

Año de 1759

N.º 8.

Autos Criminales que sigue
el Don Ignacio de Villa
nueva

N.º 16.

Contra

D.º Benito García p.º ha
bexle faltado al Respeto sin
atender a su estado sacerdotal

Autoria G.ªl. & G.ª.

1773

178

Acta Capituli
et aliorum
magistrorum

1770

1770

Acta Capituli
et aliorum
magistrorum
et aliorum

Acta Capituli
et aliorum



En real.

SELYO TERCERO, VN REAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
Y CINQUENTA Y DOS, Y CIN-
QUENTA Y TRES.

SIRUE PARA LOS ANOS DE 1757 Y 1758

Amay 20 de Mayo 1752

Ex^{ta}mo Señor

La parte de la El D^{no} Ignacio de Villanueva Curay Vic^o
informacion que dio de la doctrina de San Juan de Surigachco
y de la de la com^o de

[Handwritten flourish]

Procurador del D^{no} Sr. D^o Juan de
Barral y Bravo del R^o de
Indias en G^o de Guerra

Mendoza

parece ante Vex. con su mayor veneracion, y se
querrela civil y criminalmente del D^o Benito
Garcia para que se le ympongan las penas co-
rrespondientes a este delito que a^o cometido
y se sancione el hecho que justifica esta que
querrela. Dice que el dia seis de febrero de este año
ahoras de las queros, o rinos de la base de r. ten-
do el sup^{te} reservando el finis de su obligacion
en compania del A. P. Sr. Manuel de la So-
billa del orden de N. S. de la Merced oyo algu-
nas voces descompuestas en la calle y ave-
riguando el author del alboroto se ymposo
en que dho D^o Benito havia batido la
briaga de su corral con un negro nombrado
Joachin casado con una esclava del sup^{te}
y que queriendo se le satisficiera fue tra-
bajo de ofrenda una nimiedad, a lo que re-
sistió el negro y sin mas merito que ver de
lo mal batido y avermenaje de palabras, y no
satisfecho fue a profesar contra el sup^{te}
sin haver sido y convenido alguna en la

ve demandado contra su honor, carácter y persona.
Esta desobediencia y menos respetadas operaciones son
antiguas y bastante. Radicadas en D.º Benito, como la
experiencia lo ha acreditado; pues q.º enia el ministerio
de Archobispo, era tal la crueldad y tiranía con q.º tratada
a los discípulos, q.º sin consideración su buena intención, y sus
cuerpos cubiertos, los desollaba, infamando los parientes. Lo q.º
dio motivo a q.º publicada su venida y gemas accidentales
se guardase solo, como se ve en el Cap.º D.º Pedro de Chabes.
Al punto matando en recompensa de haberse puesto a
un hijo q.º se encerraba en estado de monja, por haberse
lo desollado cruelm.º y de facto huviera escapado el
exceso, amo haberse refugiado en lo mas oculto del ran-
cho. También hay el ejemplo de q.º en día pasado
hizo de palabras bastante.º peras y mayas a D.º
Nabel de Vieda Vieda de D.º mig.º de Chaveseraia
sin mas motivo q.º su intolerable genio y natural pro-
vocativo; por lo q.º se le puso preso, y aun soldado en
antemano, y se le dio un libero cargo; pero como
continuó viviendo en el rancho, alquilando D.º Nabel
otro proprio, se tuvo de mudar; lo q.º también pare-
ciendo el sup.º a no sea la casa propia; de modo
q.º son tan repetidas las temeridades, violencias, escan-
dolos y provocaciones de D.º Benito, q.º se ha
hecho odiosa en el rancho y ningun vecino lo pue-
de tolerar; y como la muger se acompaña a la for-
mación de las violencias, son duplicados los disgustos, y
no hay persona q.º no este lastimada de ellos, y en un
momento riesgo de muerte; por lo q.º se vive en continua
do sobresalto é incesante sudor; como q.º todos pro-
curan excusar lazos, y ellos los solicitan por lo nada
q.º temen y han tenido q.º perder.

En todo lo q.º parece q.º D.º Benito, ha cometido
excesos dignos de severa punición, la q.º se le debe ap-
plicar p.º q.º se contenga en adelante, y quede adven-
tido de la venenosa y respeto con que debe tratar a
personas de la calidad y estado del sup.º como a si-
mismo p.º q.º suva de escarnio a otros, y de satis-
facción a la publicidad y escandalo q.º causó; en cuya
atención.

Des.º pide y sup.º q.º habiendo por unapuesta esta quere-
la y su relato, por cierta y verdadera, se suva de
mandar se le suva infamada, al temor de este es-
candalo; y dada libran mandados de prisión y embargo
contra el mencionado D.º Benito García; que pasado y



Un real.

SELLO TERCERO, VN REAL, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y CINQ. VENTA Y DOS, Y CINQ. VENTA Y TRES.

LIBRE PARA LOS ANOS DE 1757 Y 1758

tomada su confesion protesta pomeate acusacion en forma y requirio la causa hasta q. se le impongan las penas correspondientes a su delito en la forma q. al sup. 2 sea libada por su estado y jura un verdo sacrosanti pacto pectoris q. no procede de malicia sino por alcanzamiento justicia q. con men. pide y expone accion de la sup. justicias de su caso.

Don Juan de Villanueva

En la Ciudad de Pexu en siete de febr. de mill set. Cinq.enta y nueve, el Sr. D. Ignacio de Villanueva, p. la ym. forma de su of. de Pred. fr. con q. se le ha mandado dar presente a Marcello de la Tobilla de la Smeza, de q. Rami su p. am. q. lo hizo imberbo sacerdote. Hac to pectoris, locarpo al qual ofrecio de ab. verdad en lo q. su pize, y a fuer de preguntado, siendolo al thevor de este of. = Dijo q. el dia de ayer como a horas de las tres, y media de la tarde estando el top en casa de q. lo presenta Verando del Oficio de su obli. pacion sentada, cada uno en su silla, en el capuar de cha casa, oio voces muy des- con puestas, y denigrativas, contra el q. lo presenta, y valiendo p. a fuer na de la calle, no q. q. daban las bo ces era D. Benito Garcia q. vive frontero a la casa de q. lo presen ta, profiriendo el of. D. Benito, q. el q. lo presenta era D. Alex. go chusco, bo taxate, q. lo havia

Un real.



SELLO TERCERO, UN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
Y CINQUENTA Y CUATRO.
Y CINQUENTA Y CINCO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1759 Y 1760

De hacer mudax, Im ptes en n San Pedro
de q' executo Dn Benito, sin mas causa
q' su pemi ardiente, pues im forma de
el tipo del motivo q' dio lugar a este
a d'uso, fue el q' hauxle en carpado
Dn Benito la limpia de su Corral, a
su negro nombrado Joachin Casa de
con Dna esclava de el q'lo presenta, q'
no se combino en el precio q' le dava
Dn Benito, lo q' fue bastante p' que
p'xo fuese q' le daria de lo alol
al, y al clejigo de em frente
ya toda la Cañalla q' lo sampa
rase, todo lo q' dio el tipo, y el q'
lo presenta con los p' d'axoni a
Calle de Dn Benito, y p'p'untan
de el q'lo presenta q' q' motivo
le bama bado p' ino l'entarse
tanto a q'le no p'ondio diciendo
Esta m'pex lo q' oido p' su m'pex
se dio de bofetas, y lo p'ando de
a el q'lo presenta q' lo p'xonase
a b'xaran de al mismo tipo Dn Be
nito al tipo, q' le oidia al q'lo
presenta p' p'xonase al d'no q'ha
p' lo q' se finca de d'illas a los
p'ies de el q'lo presenta, cui acto
fue bastante p' q' luego al p'ur
to, con p'xon de humildad. Le p'x
dono, quedando toda reemplada
y ex'no. Sin q' en todo este acto

profixiela el q^{do} presenta la me
mor^a palabra q^{do} fuese en ofensa
de D^{no} Benito, pues antes si tolero
con bastante prudencia el d^{no} rro
y palabras q^{do} profemia d^{no} Benito
ro, con un tal escandalo de ba
rrio, y recosido ya el t^{do}, y el q^{do}
lo presenta asu casa, y cuando
nos hubiese que lo alboroto, a poco
mas d^{na} hora le vio el t^{do}. En
raz a d^{no} Benito tres hijos, como
el tra buco, y al vuido salio
un nepeo nombrado Juan el clavo
el q^{do} lo presenta, y estando sen
tado en la puerta de la casa
tepiendo un las medias, salio d^{no}
Benito de la d^{na} y le dijo a
d^{no} nepeo, a ti ~~que~~ es a q^{do} el
matax, a herido a que le
respondia el nepeo, con q^{do} es el
y la res puesta de d^{no} Benito
fue de dexarle con tipo porro, y
con de clerigo de tu d^{no}, q^{do}
dido y visto q^{do} el q^{do} presenta
y el t^{do} le mandax on al ne
peo se entrare p^a dentro lo
de executo alli, y todo lo qual
pasio en presencia del t^{do}, sin
q^{do} biese otra cosa mas de lo
q^{do} lleva dicho y declarado, y la
verdad lo cargo de fuxamento
fue en que se a firme, y a t^{do} co
biendo lo leído este remedio q^{do}
no le tocan las p^a de la ley y q^{do} de h.
de ling^{ta} y siete q^{do}, y confirmo
de q^{do} doifce =

Juan Marcelo de la Torre
Antemi

Antoni de Sandoval
Recebo

11

El Juan Lougá Quirós Presentado en Sagrada Theologia y Hu
milde Comenda Real Com^o Grande de S^o Miguel de Lerma
de el R^o Ymitiaz Orden de N^o S^o de la Merced Redemp^o de
Castivos & Porquamos amos loca y pertenece a todos los Religiosos
a S^ora Obediencia obedecer y Conceder licencia para que pue
dan pacerse ante qualquier Justicia de Su Mag^o siendo pre
ciso pasesca el P^o de S^o de la Merced de la Villa de Con
cedo licencia para que en caso necesario aya el Excmo y se gu
eda ofrecer a Situacion de la R^o Justicia o de otro Tribunal y se
ofereca en la causa que sigue el P^o Ignacio Villa nueva Ca
za y casa de la D^o de S^o Juan de el Excmo Contador
Berito de casa y otros sobre varios errores en el Tribunal
gexion de la Guerra en virtud de lo qual se Concedemos
esta licencia y la mande firmar con Sello Real
non sea el oficio en este R^o Com^o en siete dias de el mes a
fuerzo de mil secientos cinquenta y nueve y de la
Veneracion y fundacion de N^o Sagrada Religion 1557

Indulgencia

Indulgencia
F. de la Merced
Secundaria
Regencia

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]

Handwritten signature or name in black ink, written in a cursive style. The text is oriented vertically on the page.

Lojo
M. N. Sar
Arce G.
W. ch
La.

Luego incontinenti En este dia me puse a
revisando la p^{te} de D. N. Tonacio de Pi
Manuel y a las 12 en forma de p^{te} on
co. Dijo, a D. N. P. de la casa de
Arce y Meniente a M. Praxil Mayor de Cox
me de esta Real Aud. y segun lo que se
de lo hizo G. D. N. S. de la Madernal de Cuid,
y en forma de D. N. S. de cargo de qual se
de la edad, siendo D. N. S. de la nox del
memorial presentado a D. N. S. que lo
me y p^{te} de D. N. S. que el Mayor de
reconstaron de la casa de D. N. S. como a ho
nas de las tres y media de la tarde, estan
do el tgo en la casa de D. N. S. Espirito
y D. N. S. de la casa de D. N. S. de la
Dio bores en la Calle, y saliendo para
a fuerza, vio q^o los criados de la casa
centa, acian a D. N. Benito Garcia
y Nibe frente de la casa de D. N. S.
nacio, q^o exa^o de la casa de D. N. S.
q^o a blava abi de D. N. S. i im media
tamente salio el q^o de la presentta,
la casa de D. N. Benito, y visto es q^o
G. el tgo se fue siguiendo al q^o
presentta. hasta llegar a la casa
de la casa de D. N. Benito, en don de
le dijo el D. N. Tonacio a D. N. Benito
q^o motivo tiene Med. a ablar de
esta suexa con migo, diciendo q^o
soi yo lo q^o me haze meter
en D. Pedro, a q^o respon dia D. N. Benito
algunas palabras muy de consentadas
y baixadas, lo q^o visto G. el tgo
la falta de respeto a los q^o de p^{te}
centa, procuro dar buen modo vo-
separ y contener a D. N. Benito, has
ta llegar al Estado de q^o se incate
de D. N. S. le pidiese perdon al
q^o presentta. lo q^o asi se ejecuto
D. N. Benito, y el D. N. Tonacio con
gran resignacion, y her. Smildad. le
pex do q^o diuendo balla Med
con D. N. S. le bantando de la D. N. S.



En real.

SELLO TERCERO, UN REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
Y CINQUENTA Y CUATRO,
Y CINQUENTA Y CINCO.

SIRVE PARA LOS AÑOS DE 1759 Y 1760
 en que se diose otra Carta alpuina
 ni menor palabra y fuese y con
 puesta con la que se le dio p. su casa el
 15 de presentada, y este tiempo la
 mujer de D. Benito le dio al
 suyo oha demario q. tu mal dita Ca
 vela, y diciendo estas palabras se
 caio en el suelo de mal a Corason
 lo q. visto p. el tjo la aiudo a can
 gar, p. la Cama, diciendole al oho
 D. Benito no le diese seme p. n. t.
 pesadumbres a las sobre mujer, y
 juntamente q. no se abla se mas
 palabra en la vida q. de D. N.
 Leoncio no daua merito q. se le
 dex diese ni ultrabase sus p. eta
 a lo q. le respondio D. Benito
 palabras q. era de la sumpta, co
 mo fue de darle pues a hora qui
 -en, me alluda a llevar esta para
 dumbre, y otras a este tono, por
 donde se parecio al tjo no estan
 on su acuerdo, con lo q. se dabo
 y paso a la Casa de D. N. Leoncio
 abq. le dijo no hiciese juicio de
 mefante hombre, pues le pare
 cia no estava en su juicio, y se
 lo presenta le respondio con ser
 ni dad. y todo estava acavado
 q. las razones, y oxipen al dispu
 tobernia en canoim. El mes mo
 pues el oho D. Benito haviada



SE LO TERCERO, UN REAL.
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
Y CINQUENTA Y CUATRO,
Y CINQUENTA Y CINCO.

SERVE PARA LOS AÑOS DE 1759 Y 1760.
por el referido Sr. Benito, y esperándose
de él, el Sr. D. Inacosta, y otros polí-
ticos, le vedó la posesión de los
dichos, pues tomando el sombrero en la
mano, y pitió tantas sumisiones, con
bocas tan demasiadas, y tendidas, y
dilatado espacio, y en la ambigüedad
de ser merecedor de ellas el testigo, le
bolvió la cara, y quedándose el Sr. Benito
parado de la el dicho Sr. Benito, en el
mismo lugar, dale la mupex de su
dicho, y a poca distancia, y oio el Sr. Benito
tan desonradas razones, con tanta
su persona, y fue oírle, y se aparta
se del sitio, y no escuchó a las, y se qui-
tase el batar, y se le censura contra
quien disparaba. Sr. Benito, dando, de
vino a la mano, con lo qual quedó el
Sr. Benito, de que alguna casual-
idad, le hubiese traído el Sr.
Sr. Benito en casa, y ofensa, y de
esto el Sr. Benito, pasó a su
casa, y esperando a la ciudad, con
el mismo tratamiento, y antes, le
vetaron tan pronto, y a la vida
pudo, y casi a quitarse la vida
con sus instrumentos, y tenia Sr.
Benito delante, y se transfirió
la mupex de éste en la pasiva de
dado Sr. Benito, y con dándole, muchos

le dijo al tío q su Hmo se a haia en
frente de la casa de D. Benito, y q lo
fuese a a paliquax. Lo q con efecto
securto assi se le entrando a ca
sa de D. Benito donde alli al D.
D. Toracio q lo tenia apaxado la
mujer del D. Felix de D. Benito, di-
ciendole esta al mismo tiempo le
pidiese perdon del q lo presentaba
lo q de facto hizo asi D. Benito
incandose a Modillas a los pies de
el D. Toracio, quien le dijo se
le bantaba q ya todo estava acaua
do sin decirle otra palabra q
castimase a D. Benito, acaes si
sedalia el q lo presentaba muy sero
sin la menor novedad, que
dandole el tío en la casa de D.
Benito, en su tiempo le dio a su
mujer el mal de coxaron, y bolbiendo
en el expresado dicho q b. Causa
de su marido le sucedia eso, y pi-
diendole de nuevo el mal de coxaron
y bolbiendo otra vez a su ser, di-
ciendo su marido se repase, y que
todo se compondria con el negro
na abitaba en la casa, el q lo
presentaba, expresando le a el tío q
si hubiexa querido matarlo, ma-
nchero lo hubiexa executado, mo-
trandole dos pistos cas, que dispaxo
en presencia del tío, las q blabio
a caixax diendole q continua-
mente tenia asi sus armas, y que
pasado un rato de D. Benito
abri la puerta de la calle, y se encon-
tro con el negro el q lo presentaba
sentada en la puerta de la casa de
su Hmo, y le dijo D. Benito que
si se le ponía b. delante, hacien-
do un lamago, como q se entrava



Un quartillo.

BELLO QUARTO, UN QUARTI-
LLO, AÑOS DE MIL SEPTECIEN-
TOS Y CINQUENTA Y CUATRO,
Y CINQUENTA Y CINCO.

SERVE PARA LOS AÑOS DE 1759 Y 1760
preparada al thenon del Escrito
de J. Guereba - Obispo de la heredad de
teniendo escuela p. enseñar a
D. Benito Gaxiola en la casa de
al presente D. Pedro de chaules
le puso a su cuidado, y enseñar a
a su hijo suyo q. sería de edad de
quatro a cinco años, y sin mas me-
rito q. el genio de D. Benito lo es
tipo de modo q. lo puso hecho un
Christo faltando a lo Christiano
siendo una criatura inocente
de cuius heredo resulto q. D. Pedro
para de muy avarado a casa de D.
Benito a solitarlo p. a matar
lo por el exceso cometido, q. si
no hauxse escondido lo hubie-
ra executado asi D. Pedro, todo
lo q. consta a la tipa como q.
es Abuela del niño, hijo de D. Pe-
dro, la verdad es q. se refuzam.
he en q. se a firma y satisfaciendo
le cita este radicho q. no le tocar
p. la ley y q. de edad de mas de
Cinco años. q. firma p. no saca
de vivir de q. da fe =

Antoni

Andrés de Sandoval
Recibido